



Sección Sindical

Metro de Madrid

**Solidaridad Obrera**

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



31 de enero de 2023 - Aviso 6 (Parte 1)

*La lucha es el único camino*

## Reunión monográfica de la AMI

En la Reunión del 25 de enero de 2023, mantenida con la Responsable del Servicio Mantenimiento Instalaciones de Estación, se le comenta los problemas que están surgiendo con el personal de nuevo ingreso: dobles escalafones, aumento de cupos, adaptación de agentes en guardia, así como la falta de herramienta, realización de revisiones Tipo A de EEMM por dos agentes nuevos sin acompañamiento de uno antiguo y la interpretación sobre la IG06. Sin obtener nada más que la adaptación de los cupos de presencia diaria, sin contabilizar a los TEIS que han ascendido, tanto de EEMM o donde se dé esta misma situación.

En dicha reunión les exigimos una fecha para un monográfico sobre la implantación del modelo Multifuncional con el compromiso de realizarlo en las próximas semanas.

Ante la problemática del cobro de la formación y las supervisiones de prácticas, desde **Solidaridad Obrera** instamos a la empresa a que, mediante Anden Central, todo trabajador pueda consultar detalladamente que cantidades y días les han abonado, para así poder cotejarlo con su registro. Sistema que ya se viene utilizando en Operación con los minutos y desplazamientos.

### ACLARACIONES SOBRE TEMAS PENDIENTES DE SEGUIMIENTO:

#### Permiso retribuido de 2023 aclaraciones

- **Los que lo solicitan a través de Nombramiento:** Será el primer PAP retribuido solicitado y concedido que no tiene por qué ser el primero disfrutado.
- **Los que lo solicitan a través de A. Central:** Será el primer PAP retribuido solicitado y concedido que no tiene por qué ser el primero disfrutado.
- **Los que se apuntan en Mantenimiento:** Será el primer PAP retribuido solicitado y disfrutado ya que el mando lo puntea una vez disfrutado.

#### Jubilados parciales:

- Los que pagan por años, se les hará un cómputo y les descontarán la parte proporcional cada año.
- Los que lo pagan todo junto se les proporcionaría un día más por año de trabajo.

#### Jornadas reducidas (compensa):

- Los que tienen 2/4 tendrán un día de permiso retribuido más, hasta que se firme un nuevo convenio y se decida su naturaleza.

#### Nuevo ingreso:

- Los compañeros de nuevo ingreso, tendrán derecho a la parte proporcional redondeando al alza.

### Abono de la productividad del 0,5% y del incremento retributivo del 2,5%

Desde RRHH creen que la autorización al pago del 0,5 llegara ya en breve y se abonaría a partir de febrero, incluyendo la parte de enero con carácter retroactivo.

Sobre el 2,5%, y tras la consulta elevada por parte del Comité de Empresa a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda sobre la interpretación en la aplicación del incremento retributivo del 2,5% establecido, con carácter básico, en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la empresa ha pospuesto su abono hasta que reciban respuesta y puedan evaluarla.

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin



Sección Sindical

Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

solipreencion@gmail.com



31 de enero de 2023 - Aviso 6 (Parte 2)

*La lucha es el único camino*

## POSIBLE DISTRIBUCIÓN DE OFICIALES DE NUEVO INGRESO 2023

Esta sería la posible distribución final de los 145 trabajadores restantes de las bolsas de Oficio, con esto se daría por finalizado el ingreso de los 380 (30 + 350) durante el 2023, los 19 + 48 son los restantes de la tasa de reposición del 2022 y 78 pendiente de la del 2023 que ya nos ha comunicado la empresa que será de 332 (120 %) y que será solicitada esta semana.

		CONTRA LA TASA DE REPOSICIÓN DEL 2022		CONTRA LA TASA DE REPOSICIÓN DEL 2023
		19	48	78
ACTI	COMUNICACIONES Y MANT. CENTROS DE CONTROL	0		15
AMI	SMIE	0		8
	SMESF	14		15
AMMM	MANTENIMIENTO CICLO CORTO	0		30
	MANTENIMIENTO TALLERES CENTRALES	4		32
	INGENIERÍA MANTENIMIENTO MATERIAL MÓVIL	0		4
AOC	INFRAESTRUCTURAS Y ESTACIONES	0		9
	SUPERESTRUCTURA DE VIA	1		11
	LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	0		0
OTROS	LOGÍSTICA	0		0
	OPERACIÓN (POLIVALENTES)	0		0
		19		126
		<b>145</b> Contrataciones durante 2023		

## CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA MTE Y JS

Recordaros que la fecha límite para apuntarse al SEPE finaliza mañana 1 de febrero de 2023, una vez finalizado el plazo, en 2 o 3 días se publicara un listado provisional en la página web de metro <https://www.metromadrid.es/es/oferta-empleo/maguinista-de-traccion-electrica-y-jefea-de-sector> con un periodo de reclamación que se indicara en el mismo. Pasado este periodo se publicará el listado definitivo. Posible fecha de examen: Segunda quincena de abril si no hay ningún imprevisto.

PUESTO DE INGRESO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
J. DE SECTOR	41231061	Jefe/a de estación de carretera y/o ferrocarril
J. DE SECTOR	44111018	Empleado/a de del área de atención al cliente"
J. DE SECTOR	44121039	Empleado/a de información en aeropuertos, estaciones y similar
MÁQUINISTA TRACCIÓN ELÉCTRICA	83111011	Conductor/a de tren metropolitano
MÁQUINISTA TRACCIÓN ELÉCTRICA	83111020	Maquinista de tren
MÁQUINISTA TRACCIÓN ELÉCTRICA	84201054	Conductor/a de tranvía



Madrid a 31 de enero de 2023

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin